



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de abril del 2003
No. 69

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO
2003.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1308.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO 2003

1. Se analizaron 1,871 títulos en forma ordinaria, correspondientes a las distintas categorías (libros, folletos, trípticos y volantes, carteles y planos, audiovisuales, boletines, revistas, periódicos murales y publicaciones electrónicas), que representaron un presupuesto estimado de \$101'194,308.00.
2. De los 1,871 títulos analizados se obtuvo el siguiente dictamen:
 - Publicaciones autorizadas sin observaciones: 1,022 (54.62%), con un presupuesto de \$36'280,391.00 (35.85%).
 - Publicaciones autorizadas con observaciones: 801 (42.81%), con un presupuesto de \$61'419,031.00 (60.70%).
 - Publicaciones no autorizadas: 48 (2.57%), con un presupuesto de \$3'494,886.00 (3.45%).
3. Las publicaciones que fueron autorizadas sin observaciones acreditaron debidamente sus justificaciones y cubrieron las condiciones de racionalidad como medio de difusión, así como la austeridad exigida en lo referente a las condiciones de impresión.
4. Las publicaciones autorizadas con observaciones fueron objeto de diferentes recomendaciones relacionadas con el presupuesto, la calidad del papel, el tiraje y el número de tintas programadas en su impresión.

5. Las publicaciones no autorizadas son las que no constituyen una prioridad conforme a los lineamientos de la política editorial, incluyendo aquellas que presentan un presupuesto excesivo o contemplan información similar, por lo que se pueden fusionar en un solo título o producirse internamente, en tirajes inferiores a 100 ejemplares.
6. Todas las publicaciones que difundan información relativa a programas, obras o acciones de alto impacto social del gobierno estatal deberán llevar impreso el logotipo de "Juntos Avanzamos Estado de México", de acuerdo a lo estipulado en el "Manual de Identidad Gráfica del Programa de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado de México".
7. Las erogaciones por concepto de publicaciones oficiales se reducirán al mínimo indispensable y su ejercicio se sujetará a los criterios de racionalidad y austeridad, tal y como se establece en el artículo 32 del "Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2003".
8. La publicación de leyes o decretos solamente procederá con el visto bueno de la Dirección General Jurídica y Consultiva.
9. La actualización de las páginas web será responsabilidad de las dependencias y organismos. Este proceso estará avalado por la Unidad de Investigación y Mercadotecnia y por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, quienes deberán incluir las páginas web en el Portal del Gobierno del Estado de México.
10. La Secretaría Técnica del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal asesorará a los representantes de los Comités Editoriales Sectoriales, con el propósito de que éstos coadyuven en la integración de la política editorial sectorial.
11. Con el propósito de fomentar el cuidado de los recursos naturales, se procurará que las publicaciones empleen papeles reciclables. También se podrán obtener patrocinios de la iniciativa privada o de otras instancias para la impresión de publicaciones destinadas a la opinión pública, en general.
12. Para todas las publicaciones autorizadas se formularán las siguientes recomendaciones:
 - Abatir los costos de impresión de portadas e interiores, con la sustitución de papeles y la reducción de tintas y tirajes.
 - Eliminar la selección a color, en los casos en que ésta sea innecesaria.
 - Proporcionar oportunamente al Comité Editorial la información relativa a la edición y distribución de títulos.
 - Imprimir el número de autorización del Comité Editorial en las publicaciones autorizadas.

- Enviar los 10 ejemplares del depósito legal al Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental, a fin de que éstos sean canalizados a las bibliotecas Nacional, del Congreso de la Unión y Pública Central del Estado.
- Observar la normatividad establecida por el Comité Editorial en materia de edición, resguardo y difusión de las publicaciones oficiales, de conformidad con el "Manual de Normas y Políticas para la Edición de Publicaciones Oficiales".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 26 días del mes de febrero de dos mil tres.

**EL COMITE EDITORIAL DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA ESTATAL**

LIC. LUIS E. MIRANDA NAVA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

MTRA. LUCILA ISABEL ORIVE GUTIERREZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y
MERCADOTECNIA Y VICEPRESIDENTA DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA).

C.P. SALVADOR MARTINEZ CERVANTES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y
VOCAL DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

ING. ALBERTO CURI NAIME
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL Y VOCAL DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y VOCAL
DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. IRMA CRUZ ESQUIVEL
DIRECTORA GENERAL DE MERCADOTECNIA Y
ASESORA TECNICA DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE CULTURA Y ASESORA
TECNICA DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. APOLINAR MENA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y
DOCUMENTACION, ASESOR TECNICO Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 01293, JESUS MARTINEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fracción 7", ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, fracción 07, lote 33, manzana 46, Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; sur: 15.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 10.00 m y linda con propiedad privada; poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01294/03, JESUS CHORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmimilolpa", ubicado en calle Sonora, Barrio de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.60 m linda con Raquel Salamanca; sur: 12.60 m linda con calle; oriente: 20.00 m linda con Francisco Chávez Nava; poniente: 20.00 m linda con Ernesto Romero. Superficie aproximada de 252.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01290/03, MARIA GUADALUPE SANCHEZ GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta La Zanja", ubicado en la calle Refugio, lote 13, de la manzana 571, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.70 m y colinda con propiedad privada; sur: 23.25 m y colinda con Pedro Sures Medina; oriente: 08.35 m y colinda con propiedad privada; poniente: 08.45 m y colinda con calle Refugio. Superficie aproximada de 192.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01291/03, MARIA ISABEL REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en la calle Benito Juárez número 19, de la manzana 03, del lote 68, del Barrio de San Lorenzo

Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; sur: 10.00 m con Nicolás Pérez; oriente: 15.00 m con José Reyes Ramírez; poniente: 15.00 m con Marcelo Ríosas. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01285, EUDORA MIRANDA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Amado Nervo, lote 29, de la manzana primera, Colonia Jardines de San Agustín Atapulco, antes "Sancho Ganadero", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.60 m colinda con el señor Geova Miranda Mora; sur: 18.60 m colinda con la Sra. Adelina González Vieyra; oriente: 8.00 m colinda con calle Amado Nervo; poniente: 8.00 m colinda con la señora Marcelina Páez. Superficie aproximada de 148.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01288/03, MARGARITA RICO GRIMALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Otoño, lote 9, manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con el lote ocho; sur: 15.00 m y linda con el lote diez; oriente: 8.00 m y linda con propiedad particular; poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01287/03, RUFINO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en calle Violeta, lote 8, manzana 1, Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m y colinda con lote 7; sur: 13.50 m y colinda con lote 9; oriente: 9.30 m y colinda con calle Violeta; poniente: 9.30 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 125.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1308.-10, 15 y 21 abril.